

¿Cuál es el papel del revisor fiscal en empresas de inversión extranjera directa en Colombia?



Autor:

GERMÁN DARÍO PARRA PUENTES

Ensayo presentado como requisito para optar al título de Especialista en

REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL

Asesor:

CÉSAR PINZÓN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL

BOGOTÁ D.C., 2019

¿Cuál es el papel del revisor fiscal en empresas de inversión extranjera directa en Colombia?

Germán Darío Parra Puentes

Universidad Militar Nueva Granada

Notas del Autor:

Nombre, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada

Profesor: César Pinzón

La correspondencia relacionada con este ensayo debe ser dirigida a *German Parra*

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada, Calle 100 Carrera 11,

Bogotá D.C., Colombia

Contacto: u2302567@unimilitar.edu.co

Bogotá D.C., 2019

Resumen

El objetivo de esta investigación fue analizar la importancia del papel de la revisoría fiscal, en las compañías de inversión extranjera directa, para la generación de confianza y seguridad a los inversionistas extranjeros, sobre la veracidad de la información empresarial; su metodología fue una revisión documental, en la que se restearon diferentes investigaciones concluyendo que, aunque el revisor fiscal se creó como un órgano dador de confianza en la organización sobre la veracidad de la información, para la percepción de las diferentes compañías es más un gasto o un requerimiento legal, que ese órgano empresarial que puede generar certeza de la información permitiendo seguridad al inversionista extranjero.

Palabras clave: extranjero, confianza, revisor fiscal, inversionista, seguridad.

Abstract

The objective of this investigation was to analyze the importance that the financial auditor has at the companies, especially in companies that have foreign direct investment, for the generation of confidence and security to the foreign investors, on the veracity of the business information; the methodology used was a documentary review, where different investigations were subtracted concluding that, although the role of the financial auditor was created to gives confidence in the organization on the veracity of the information, but the perception of different companies is seen more as an expense or a legal requirement, and not like that reference that can generate certainty of the information giving confidence to the foreign investor.

Keywords: foreigner, trust, financial auditor, investor, security

Tabla de Contenido

1.	Introducción	1
1.1.	Contexto.....	2
1.1.1	Contexto histórico:.....	2
1.1.2	Contexto económico:	3
1.1.3	Contexto jurídico:	5
1.2.	Estado del Arte.....	6
1.3.	Formulación del Problema.....	8
2.	Objetivos.....	8
2.1.	Objetivo General:.....	8
2.2.	Objetivos Específicos:	8
3.	Marco Teórico.....	9
3.1.	Revisoría fiscal:	9
3.2.	Inversión extranjera directa:	10
4.	Discusión:	11
4.1.	El papel de la revisoría fiscal como generador de confianza en las empresas de inversión extranjera directa:	11
5.	Conclusiones:.....	12
6.	Recomendaciones	13
7.	Referencias Bibliográficas	14

1. Introducción

El objetivo principal de este trabajo se centra en analizar cuál es el papel del revisor fiscal en empresas de inversión extranjera directa en Colombia, ya que dicha inversión es uno de los pilares fundamentales en el proceso de desarrollo que está atravesando el país.

Por esto nace la necesidad de atraer la inversión extranjera directa al territorio nacional, donde uno de los factores necesarios es brindando confianza al inversionista extranjero, sobre la veracidad de la información corporativa.

De acuerdo con lo anterior la revisoría fiscal cobra un papel relevante ya que se encarga de dar fe pública, sobre la veracidad de la información contenida en la organización y dentro de sus funciones establecidas en el código de comercio está la de fiscalizar la procedencia de los recursos ingresados a la economía de la nación.

Por ello, mediante una revisión documental se analizaron diferentes percepciones de la importancia de este órgano en las compañías, notando que está siendo subvalorado ya que no se desarrolla como un fiscalizador externo e imparcial que genere confianza, sino simplemente como una exigencia del código de comercio.

1.1. Contexto

1.1.1 Contexto histórico:

Para entender el fenómeno es necesario hacer un recorrido por el proceso evolutivo, a través de la historia de la inversión extranjera y la revisoría fiscal.

La inversión extranjera más significativa en el país empezó a generarse a mediados del siglo XIX, de acuerdo con Restrepo, J. S. C. (2010) quien señala que:

Hacia mediados del siglo XIX, Colombia se encontraba débilmente articulada al mercado mundial, en lo que algunos autores dependientitas (sic) clasifican como una economía de periferia secundaria. Sin embargo, es precisamente a mediados del siglo XIX, cuando se evidencia uno de los procesos de inversión extranjera más exitosos de América Latina y en particular en Colombia, al menos desde la perspectiva de los inversionistas extranjeros, la construcción y puesta en funcionamiento de la Panama Railroad Co. (p.43)

Aunque no existía un ente fiscalizador de dichas inversiones dentro de la diferente compañía, se empezó a hablar, por primera vez de revisoría fiscal en Colombia bajo la ley 58 de 1931, la cual estableció las responsabilidades e independencia de los revisores fiscales con las “sociedades anónimas”.

Pero, fue a partir de los artículos 6 y 7 de la ley 73 de 1935 se hizo obligatorio el nombramiento de un revisor fiscal en las sociedades anónimas y se establecieron sus funciones, su forma de ser elegidos y su nombramiento.

No obstante, fue hasta el año 1971, que mediante el decreto 410 entre los artículos 203 y 217 se especifica el trabajo de la revisoría fiscal y se estipulan requisitos para ejercerla, sanciones, responsabilidades, contenido del informe presentado, entre otros. Además, es importante

mencionar que el numeral 10 del artículo 207 “Funciones del revisor fiscal” establece el papel importante de la revisoría fiscal en las empresas de inversión extranjera directa, señalando la siguiente función:

Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores. (p.39)

Adicionalmente, es bueno señalar que el proceso presentado de apertura económica del país inició en el año 1986 y a partir de allí cada uno los gobiernos elegidos han continuado esta política, unos más agresivos que otros. Aunque desde el año 2002 se intensificó la apertura económica iniciando muchos tratados de libre comercio entre los que sobresale el tratado con Estados Unidos que empezó en el 2004. (Sánchez y Olaya, 2018).

Esta apertura económica ha permitido eliminar barreras principalmente arancelarias e impositivas, propiciando un buen ambiente de generación de confianza y protección para inversionistas, que ven al país como un atractivo mercado para invertir.

1.1.2 Contexto económico:

Colombia se encuentra viviendo un momento muy importante en su transformación económica y social, donde se están presentando escenarios como proceso de paz con las FARC, la invitación para ingresar como miembro pleno a la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE), (Herrera, Parias, y Bedoya, 2017).

Adicionalmente, se han firmado convenios comerciales con diferentes países brindando seguridad y con esto permitiendo el aumento de la inversión extranjera directa. (IED)

Así mismo, la inversión extranjera directa en Colombia ha estado en constantes crecimiento.

De acuerdo con Amézquita y Gómez (2018), quienes afirman:

Según un informe emitido en el 2018 por el Banco Interamericano de Desarrollo, la IED en Colombia ha tenido un ritmo de crecimiento anual cuatro veces superior al PIB y tres veces mayor al del comercio mundial en los últimos 35 años, puesto que su tasa de crecimiento anual ha sido del 27% (BID, 2018). No obstante, su comportamiento es altamente volátil debido a su sensibilidad con respecto a los cambios de pendiente en el ciclo económico, es decir, que responde rápidamente tanto en los momentos de auge como en las recesiones. Estos flujos de inversión provienen en un 79%, aproximadamente, de los países del primer mundo. (p.5)

De otro lado, el Banco Mundial manifestó:

Colombia continúa manteniendo un sólido marco macroeconómico. Los componentes principales de este marco incluyen la adopción de un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible, una regla fiscal (2011) para el gobierno central y un marco fiscal de mediano plazo. El sólido marco macroeconómico también ha permitido fortalecer la resiliencia frente a las conmociones externas, facilitando el ajuste económico interno y externo ante posibles perturbaciones.

Los esfuerzos de reconstrucción del posconflicto podrían impulsar la confianza y apoyar el crecimiento a través de mayores inversiones, especialmente en los sectores de la agricultura y la energía. Sin embargo, también impondría presiones adicionales sobre el gasto, haciendo necesarios mayores esfuerzos de consolidación fiscal. (par.7-8)

De lo anterior nace la importancia de la fiscalización y control de la inversión extranjera directa, además el código de comercio colombiano expresa que una de las funciones del revisor fiscal es verificar y controlar la procedencia de la inversión ingresada al país.

1.1.3 Contexto jurídico:

La revisoría fiscal esta principalmente regulada por los artículos 203 al 2017 del decreto 410 del 27 de marzo de 1971 o código de comercio. Aquí se destaca que en el artículo 203, el numeral 2 donde obliga a las entidades sucursales de compañía extranjera a tener revisor fiscal; adicionalmente, este decreto menciona los periodos de los revisores fiscales sus obligaciones, sanciones, limitaciones, inhabilidades y el contenido del informe entre otras.

Por otro lado, la inversión extranjera directa en Colombia está reglamentado principalmente por el decreto “2080 del año 2.000 y sus modificaciones”, Por el cual se expide el Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior,

De acuerdo con (Decreto no. 2080 de 2000 y sus modificaciones, 2000) el capítulo 1 resalta:

“Artículo 1°. Régimen de Inversiones Internacionales. El presente decreto constituye el Régimen de Inversiones Internacionales del país y regula en su integridad el régimen de inversiones de capital del exterior en el país y el régimen de las inversiones colombianas en el exterior. Todas las disposiciones en materia de inversiones internacionales deberán ceñirse a las prescripciones contenidas en este decreto, sin perjuicio de lo pactado en los tratados o convenios internacionales vigentes”. (par.2)

También se debe revisar el decreto 1735 de 1993, por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales. Se aclaran conceptos como operaciones de cambio, definición de residentes, negociación de divisas y otros.

Otra normatividad para tener en cuenta, de acuerdo con el Banco de la República es la siguiente:

Ley 9 de 1991, art. 15 - Decreto 1735 de 1993

Resolución Externa No. 8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República y sus modificaciones (R.E.8/00 J.D.)

Circular Reglamentaria Externa DCIN – 83 y sus modificaciones, numerales 7.1. y 7.2.1.

Las normas enunciadas son una guía clara y explicativa de la forma que debe ingresar un activo de inversión extranjera al país, es deber de la revisoría fiscal conocerlas antes de recibir un encargo con una empresa de este sector, evitando cometer errores al momento de ejercer el trabajo.

Además, esta reglamentación es una ayuda a los revisores fiscales de cada compañía al momento de indagar la procedencia de cada uno de los recursos ingresados por lo que es deber del revisor fiscal, estar actualizado con las circulares externas que emite el banco de la republica que clarifican los conceptos importantes para tener en cuenta al momento de recibir una IED.

1.2.Estado del Arte

Para entender este fenómeno se tuvo en cuenta las siguientes investigaciones:

La primera tenía como objetivo “Evaluar la importancia del Revisor Fiscal en el control de las cuentas por cobrar y pagar de una sucursal extranjera a casa matriz”. (Muñoz, 2017). El autor utilizó un análisis descriptivo de las normas legales y el marco regulatorio de las empresas extranjeras que tienen sucursales en el país, concluyendo principalmente que los revisores fiscales esta supeditados por una asamblea u órgano superior, pero siempre se encuentra la influenciado por la administración de la compañía limitando la obtención de la información y por ende los

trabajos de auditoría integral se vuelven parciales, faltando a los principios de ética que deben regir este trabajo.

La segunda investigación tiene el propósito de evaluar y la percepción de los revisores fiscales en las compañías a raíz de los problemas presentados en la actualidad. Este trabajo resalta en la importancia de la revisoría fiscal y de acuerdo con (Acuña, 2017, p. 16) concluye lo siguiente:

El Revisor Fiscal es un Contador Público, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias por parte de la administración, velar por la preservación de los recursos de la empresa y suministrar información a las entidades gubernamentales sobre las operaciones y actividades que realiza un negocio. Es responsable tanto de la información financiera que suministra, agregándole confiabilidad con su dictamen, como de los actos que efectúa la administración con el fin de alcanzar los objetivos propuestos (Puerres, 2012, p. 5).

Adicionalmente es bueno mencionar una tercera investigación denominada, “La perspectiva de la revisoría fiscal en Colombia” (Chavarro, Peralta, y Jeisson, 2007), en la cual, mediante un análisis descriptivo justifica y resalta la creación de la figura de revisoría fiscal y analiza su perspectiva en el país.

Concluyendo que, se ha desarrollado una imagen meramente “decorativa”, debido al desconocimiento por parte de los profesionales contables de la historia y del importante papel de la revisoría fiscal, al dar fe pública de la veracidad de la información presentada a los terceros interesados.

Para finalizar, es bueno señalar que las anteriores investigaciones describen principalmente la falta de concientización por parte de los profesionales contables, sobre la gran responsabilidad que se genera al momento de tomar un trabajo de revisoría fiscal, generando la percepción en las

empresas que el rol de un revisor fiscal es solo por cumplimiento de una ley y no como una función importante dentro de la organización.

1.3. Formulación del Problema

El problema de investigación es que: *no existen investigaciones que aborden la importancia de la revisoría fiscal, al momento de dar confianza al inversionista extranjero, sobre la veracidad de la información empresarial y la procedencia de los recursos ingresados al país en inversión extranjera directa.*

2. Objetivos

2.1. Objetivo General:

Analizar la importancia del papel de la revisoría fiscal, en las compañías de inversión extranjera directa, para la generación de confianza y seguridad a los inversionistas extranjeros, sobre la veracidad de la información empresarial.

2.2. Objetivos Específicos:

- Explicar la importancia de la revisoría fiscal.
- Comprender la relevancia de la inversión extranjera directa en el país.
- Informar el papel de la revisoría fiscal como generador de confianza en las empresas de inversión extranjera directa.

3. Marco Teórico

3.1.Revisoría fiscal:

La revisoría fiscal está planteada, desde sus inicios, con el objetivo de proteger los intereses de todos agentes externo que se interrelacionan con una organización. De acuerdo con Posada (2017):

Puede entenderse que el propósito fundamental de la Revisoría Fiscal es el de contribuir a la confianza pública, por lo tanto, sus esfuerzos y acciones deberán brindar seguridad a quienes interactúan con la organización sujeta a fiscalización. Desde tal perspectiva, la Revisoría Fiscal actúa de cara al interés público, coadyuvando al Estado en el control del orden público económico a través del incremento en la confianza de los actores dentro y fuera de los entes fiscalizados, dando cuenta de sus operaciones, del cumplimiento de las responsabilidades de quienes los administran, protegiendo los patrimonios económicos, culturales y ecológicos de la comunidad. En definitiva, se constituye en un factor generador de bienestar, (p.3).

Adicionalmente, la revisoría fiscal está planteada como un mecanismo de vigilancia y control, una de sus funciones principales es informar o advertir con anterioridad los hallazgos en las compañías, dando certeza a los diferentes usuarios de la información.

De hecho, si se mira el numeral dos del artículo 207 del código de comercio en el que se habla de las responsabilidades del revisor fiscal, se menciona lo siguiente: “ Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las

irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios”(p.39), lo anterior muestra que los revisores fiscales son la carta de seguridad del buen desarrollo del objeto social en las compañías.

Finalmente, se infiere que la revisoría fiscal es un órgano independiente externo que advierte irregularidades con el ánimo de prevenir posibles fraudes dentro de las organizaciones, generando confianzas a los diferentes actores involucrados.

3.2. Inversión extranjera directa:

En la actualidad, se vive un periodo de globalización, donde la inversión extranjera juega un papel fundamental para el desarrollo de las diferentes economías. Cada vez el mercado es más generalizado, predominando la obtención de un lucro por encima de la nacionalidad de donde provenga.

Por estos, podemos definir la inversión extranjera directa como una inversión transfrontizera, realizada por un residente de una economía con el objeto de establecer un interés duradero en una empresa residente en una economía diferente a la suya. Adicionalmente se aclara que no constituyen inversión extranjera directa la inversión de cartera donde el inversionista no le interesa tener influencia en la gestión de la empresa. (OCDE, 2011)

Igualmente, la inversión extranjera en Colombia está definida en el artículo 1 del decreto 2080 del 2000 de la siguiente manera:” Las inversiones de capital del exterior en territorio colombiano incluidas las zonas francas colombianas, por parte de personas no residentes en Colombia”.(par.2)

Por último se precisa que la inversión extranjera directa en empresas de países en vía de desarrollo, son un factor importante de su balanza de pago. Este es el caso de Colombia, para lo

cual el gobierno nacional busca mecanismos de atracción de inversión como condonaciones de impuestos para inversiones millonarias provenientes de países extranjeros.

4. Discusión:

4.1.El papel de la revisoría fiscal como generador de confianza en las empresas de inversión extranjera directa:

La principal reglamentación del revisor fiscal en las empresas de inversión extranjera está dada por el código de comercio, donde el artículo 207 exponen sus funciones, y una de sus funciones es velar por la fiabilidad de la procedencia de los recursos de la compañía en el giro ordinario de su actividad económica. De allí nace la importancia la revisoría fiscal como órgano imparcial externo y generador de confianza al inversionista extranjero.

Aunque, este órgano fiscalizador, en los últimos años, ha estado salpicado por diferentes escándalos de fraude, de acuerdo con Piedrahita (2013), citado por Acuña (2017), afirma que los revisores fiscales no son ajenos al alto nivel de corrupción que vive el país; las empresas siempre en su afán de crecimiento y expansión supedita al revisor fiscal a omitir irregularidades o emitir fallos a favor de las corporaciones.

Además, las negligencias presentadas en la mayoría de los casos se generan por la falta de experiencia del revisor fiscal, desconocimientos de su profesión y el cargo ocupado, ya que se toma como una función de trámite y no dándole la verdadera importancia que merece. (Acuña, 2017)

Sin embargo, el máximo órgano social de cada compañía también tiene un papel preponderante al momento elegir al revisor fiscal, ya que si entiende el verdadero significado de esta figura y el beneficio que podría traer su correcta implementación, elegirían personal con los conocimientos

adecuados y la experiencia necesarias para hacer un buen trabajo de aseguramiento, evitando posibles fraudes y ayudando a resaltar el relevante papel que tiene este órgano independiente.

5. Conclusiones:

- La revisoría fiscal es un órgano que tiene una función de atestiguar, dando fe pública, sobre la veracidad de las diferentes actividades de una compañía dentro del ejercicio de su objeto social, de allí nace la importancia de el revisor fiscal no solo con la organización, sino con los diferentes terceros interesados de la información.
- El país se encuentra en un periodo de desarrollo económico donde la inversión extranjera directa representa un valor superlativo, ya que la inyección de capital a nuestra economía ayuda a cubrir déficit de financian en el país e introduce importante dinamismo al mercado, permitiendo reducir índices como el desempleo, la inflación, entre otros.
- Aunque es muy importante el papel del revisor fiscal en empresas de inversión extranjera directa, porque son los encargados de vigilar la procedencia de los recursos y la situación de real de cada compañía, las empresas siguen con la percepción que este órgano es solo por cumplimiento legal y no toman conciencia que es un generador de confianza a los inversionistas extranjeros, por que brinda certeza a las operaciones realizada en dicha organización.

6. Recomendaciones

- En todos los profesionales contables está el deber de desaparecer los juicios, muchos de ellos infundados, desarrollando buen trabajo de aseguramiento y así generar confianzas a lo inversionista sobre la veracidad de la información. Coadyuvando a incrementar la inversión extranjera al tener un órgano independiente que supervisa.
- Las empresas deben concientizarse del papel del revisor fiscal como un generador de confianza ayudando a prevenir diferentes fraudes o errores, así coadyuvado para que los inversionistas extranjeros se sientan atraídos y confiados de invertir en el país.

7. Referencias Bibliográficas

Acuña, E. P. (2017). EJERCICIO DE LA REVISORIA FISCAL EN LA ACTUALIDAD. Bogotá

from

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16594/PARRAACU%C3%91AEDUARDO2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Banco de la Republica. (2012). Inversión extranjera directa en colombia. (). Retrieved from http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/ce_dcin_inversionextranjera.pdf

Banco Mundial. (2019). El banco mundial en colombia. Retrieved from <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

Bernal, P. C. B. (2014). La reconversión industrial de la siderúrgica integrada en Colombia/The industrial reconversion of an integrated steel industry in Colombia/A reconversão industrial da siderúrgica integrada na Col mbia. Estudios Gerenciales, 30(133), 451-460. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/1648522646?accountid=30799>

Bohorquez, O. M. (2015). Trajectories of the colombian foreign policy (M.A.). Available from ProQuest Central. (1720263419). Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/1720263419?accountid=30799>

Carvajal, Ó R. L. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal. Contaduria Universidad de Antioquia, (62), 107-124. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/1679409264?accountid=30799>

Casas, A., & Osorno, T. M. R. (2016). La subcapitalización en Colombia: Impacto real en los sectores económicos. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (68), 235-253. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/1927851053?accountid=30799>

Chavarro, M. F., Peralta, Z. J., & Jeisson, L. (2007). *Perspectiva de la Revisoria Fiscal en Colombia*. Obtenido de UNIVERSIDAD SAN BUENA VENTURA: <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/41112.pdf>

Cristian Camilo Amézquita Bravo, & Gómez Barrera, D. M. (2018). *Inversión extranjera directa en colombia. comportamiento entre 1987 a 2017*. St. Louis, United States St. Louis, St. Louis: Federal Reserve Bank of St Louis. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/2119142895?accountid=30799>

Decreto no. 2080 de 2000 y sus modificaciones, (2000). Retrieved from http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/decreto_2080_compendio.pdf

Herrera, L. K. D., Parias, C. H. G., & Bedoya, J. C. M. (2017). Retos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia *. *Estudios Internacionales*, 49(188), 111-146. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/2002005495?accountid=30799>

Inversión extranjera directa en colombia..

Muñoz, D. M. (2017). Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16491>

OCDE (Ed.). (2011). OCDE definición marco de inversión extranjera directa (Cuarta Edición ed.). OCDE (2011), OCDE Definición Marco de

Inversión Extranjera Directa: Cuarta edición, Éditions
OCDE. <http://dx.doi.org.ezproxy.umng.edu.co/10.1787/10.17879789264094475-es>:

Oscar López Carvajal. (2004). La revisoría fiscal: su papel preventivo en las organizaciones*. Contaduría Universidad de Antioquia, (45), 153-169. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/198708161?accountid=30799>

Posada, J. C. M. (2017). La Revisoría Fiscal como una manifestación de poder. Contaduría Universidad de Antioquia, (70), 75-99. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/2012108541?accountid=30799>

República, s. d. (8 de octubre de 2019). <http://www.secretariasenado.gov.co>. Obtenido de base documental: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/arbol/1000.html>

Restrepo, J. S. C. (2010). INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES EN COLOMBIA: EL CASO DEL FERROCARRIL DE PANAMÁ (1849-1869). Estudios Gerenciales, 26(115), 141-160. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/818322119?accountid=30799>

Sánchez, C. R., & Olaya, Á P. G. (2018). Los acuerdos comerciales bilaterales: El caso colombiano (1990-2015) *. Apuntes Del CENES, 37(65), 117-149. doi://dx.doi.org.ezproxy.umng.edu.co/10.19053/01203053.v37.n65.2018.5961

Wilches-Sánchez, G., & Rodríguez-Romero, C. A. (2016). El proceso evolutivo de los Conglomerados o Grupos Económicos en Colombia. Innovar, 26(60), 11-34. Retrieved from <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=https://search-proquest-com.ezproxy.umng.edu.co/docview/1819127951?accountid=30799>